



9 PLANES Y PROGRAMAS

Plan Umbral

Plan Nacional de Integridad

Unidad de Transparencia

Convenios y Cooperación Interinstitucional

Sistema de Protección al Denunciante

**Unidad de Apoyo a la Lucha contra la
Corrupción Pública**

**Plan Nacional de Coordinación entre el Minis-
terio Público y la Policía Nacional**

◆ PLANES Y PROGRAMAS

El Ministerio Público ha tenido importantes logros en el desarrollo de las estrategias para combatir a la corrupción y a la impunidad, en coordinación con otras entidades de la República. Los planes y programas implementados en esta administración son conocidos por su transparencia, eficacia y por el cumplimiento fiel de los indicadores objetivos sobre el accionar de los agentes fiscales.

PLAN UMBRAL

► En la Presidencia de la República se llevó a cabo, en septiembre de este año, la firma del convenio de cooperación que puso inmediatamente en marcha la segunda fase del Programa Umbral en Paraguay. Este acuerdo bilateral contempla una inversión de 30,3 millones de dólares americanos, que serán destinados a reducir la impunidad y combatir la corrupción en el país.

► La segunda fase del programa tendrá una duración aproximada de 2 años y participarán de manera directa en su implementación el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio de Industria y Comercio, así como la SENAD, la SEPRELAD y las Unidades Técnicas Especializadas (UTE). Además, se han incorporado nuevas instituciones, consideradas fundamentales en la lucha contra la corrupción, como la Policía Nacional y el Ministerio de Salud.

► Gracias al apoyo de este proyecto, que forma parte de la Cuenta del Desafío del Milenio, el Ministerio Público logró - durante la Primera Fase del Proyecto Umbral - la habilitación de la nueva sede de la Fiscalía General del Estado, la cual cuenta se encuentra totalmente equipada para su correcto funcionamiento. Asimismo, fue posible la habilitación del primer Laboratorio Forense del Ministerio Público, el cual posee una estructura acorde con las necesidades, así como el equipamiento con más alta tecnología y un equipo técnico de élite para las investigaciones. Además, se procedió a la selección y capacitación de funcionarios y de la Policía Nacional; la aprobación y puesta en vigencia de Manuales de Procedi-

miento y Funciones, para el cumplimiento de un mejor servicio a la sociedad.

► Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción

UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN

► El objetivo principal de esta unidad es implementar un sistema de conectividad con otras instituciones que realizan investigaciones, y la aplicación de metodologías de trabajo conjunto con la unidad de investigación, también se deberá trabajar en el pertinente entrenamiento de investigadores especializados en temas de corrupción, así como la formación de grupos especializados de investigadores, capacitación de los mismos y en la implementación de procesos de trabajos de investigación bajo la dirección de los fiscales.

Laboratorio Forense

► El Laboratorio Forense del Ministerio Público se beneficiará con la creación del Laboratorio Químico Biológico, el cual servirá para realizar estudios de muestras de ADN, entre otras cosas, y estará compuesto por las siguientes áreas: Biología, Físico Química, Genética y Toxicología.

► Además, se procederá al fortalecimiento de todas las áreas del Laboratorio, tales como Balística, Fotografía, Huellografía, Auditoría Forense, Informática, Documentología y Grafología, además de Acústica Forense. Esto se realizará mediante la capacitación de funcionarios y la dotación de equipamientos y softwares.



Centro de Entrenamiento

► En la implementación de las acciones de la segunda etapa del Programa Umbral, el Centro de Entrenamiento actuará como referente y articulador de todas las capacitaciones que se generarán en esta fase, que abarca varios componentes: Control de Gestión, Inspectoría, Laboratorio Forense, Dirección de Evidencias, Dirección de Comunicación y Prensa, Fiscalías de Especializadas en Delitos Económicos y Anticorrupción y en Hechos Punibles contra los Derechos Intelectuales.

Dirección de Evidencias

► Se ha terminado la construcción del depósito modelo de Asunción.

► Está en proceso la instalación de los Sistemas Informáticos previstos.

► Ya se tiene instalada y puesta a prueba, la antena de la Central de Comunicación.

Inspectoría General

► Está implementado el Sistema de Gestión de la Unidad. El rol de la dependencia es la investigación de actividades y denuncias contra funcionarios y agentes fiscales. Cuenta con un software especialmente desarrollado para la informatización de su cometido; elaboración de las estadísticas e indicadores de todas las sedes fiscales del país. Asimismo, en la segunda fase del Plan Umbral, se prevé el fortalecimiento de los recursos tecnológicos de la Inspectoría.

Unidad de Control de Gestión Fiscal

El objetivo principal es el de incrementar y fortalecer el sistema de monitoreo de la gestión de los Agentes Fiscales del Ministerio Público, mediante la elaboración e implementación de un sistema de control de la gestión lineal de la distintas Unidades Fiscales del país.

Actualmente, se cumple con el monitoreo de la implementación del Proyecto Piloto de Control de Gestión en Asunción, Central y Guairá.

Capacitación

En el marco del fortalecimiento de la Dirección de Planificación se ha logrado la capacitación de funcionarios en los siguientes cursos:

- Temas relacionados a la Malla Curricular del Centro de Entrenamiento para Asistentes Fiscales.
- “Introducción General a las Ciencias Criminológicas” “Organización y Métodos”
- Curso de Planificación y Gestión de Políticas Públicas. Organizado por CEPAL (Santa Cruz de la Sierra).

Principales logros

► Fortalecimientos estructurados de sectores muy importantes del Ministerio Público, con la puesta en marcha de acciones dentro del marco del Programa Umbral.

► Ordenamiento estratégico de sectores con la oficialización y socialización de documentos referidos a funciones y procedimientos sectoriales.

► Fortalecimiento tecnológico de la Unidad de Coordinación, sobre la base de un Sistema de Información Geográfico, fundamentalmente como apoyo para las Unidades Penales Ordinarias y Especializadas.

► Planificado uso de sistemas para los procesos de monitoreo y evaluación sectoriales, para el acompañamiento y medición de indicadores de Gestión.

► Mejoras sustanciales en los procesos multisectoriales, especialmente en lo referido a la intervención de Direcciones de Apoyo Técnico y las Unidades Fiscales.

PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD

► A través de este Plan, se viene fortaleciendo el accionar de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, a través de los distintos mecanismos de control puestos a disposición de ella. Todo esto permite, también, el propio desarrollo ciudadano porque su institución funciona dentro del marco de la eficacia y de la transparencia.

Principales acciones ejecutadas

► Se ha creado la red de Unidades de Transparencia y Participación Ciudadana y las Unidades de Investigación Interna, emprendimiento que contó con el impulso del Consejo Impulsor del Sistema Nacional Interno (CISNI) y que actualmente reúne a 12 Instituciones Públicas: Poder Judicial, Contraloría General de la República), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Administración Nacional de Navegación y Puertos, Ministerio de Justicia y Trabajo, Dirección Nacional de Aduanas y Ministerio Público. Cabe señalar que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil y la Institución Nacional de Tecnología y Normalización se encuentran en proceso de adhesión como Unidad de Transparencia. El objetivo es cooperar en la transferencia de capacidades y experiencias exitosas entre las distintas unidades y coordinar las acciones planificadas por la organización para eliminar o minimizar los factores de riesgo de corrupción.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia es la encargada de elaborar una propuesta para un Plan de Integridad del Ministerio Público. Su principal objetivo es instalar una cultura de integridad institucional y los mecanismos de transparencia que posibiliten un efectivo control social de la gestión del Ministerio Público, orientados a una mayor sensibilidad a las demandas ciudadanas. Cabe destacar que está en proceso de creación una Ley de Transparencia, ética y acceso a la Información, para lo cual se creó una comisión, que tendrá a su cargo la respectiva elaboración. Asimismo, se está elaborando un manual de funciones para las Unidades de Transparencia y Participación ciudadana.

► En lo que se refiere a las medidas de promoción y mecanismos de integridad, el Ministerio Público ya tiene definidas las políticas y las acciones a tomar, que están encuadradas en el Convenio suscrito con el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI). Así, destacan labores dirigidas a vigorizar la diáfana gestión e interacción con otros entes públicos y representantes de la sociedad civil.

Avances

► En el marco del convenio de cooperación interinstitucional, entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI), se ha remitido a la Fiscalía General del Estado una propuesta de aprobación, de implementación del Plan Nacional de Integridad en lo atinente al Ministerio Público, como eje de trabajo de la Unidad de Transparencia, del que surgieron las siguientes Resoluciones F.G.E.:

► Resolución F.G.E. N.º 3041 del 12 de setiembre de 2008, por la que se aprueba la implementación del Plan Nacional de Integridad en lo Atinente al Ministerio Público, como eje de Trabajo de la Unidad de Transparencia del Ministerio Público.

► Resolución F.G.E. N.º 3042 del 12 de setiembre de 2008, en la cual se dispone la implementación del módulo de sensibilización en materia de ética, transparencia e integridad destinado a agentes fiscales y a funcionarios del Ministerio Público, que será dirigido por el CISNI.

SISTEMA DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Diversas campañas de concienciación se llevaron adelante para que los funcionarios del Ministerio Público puedan conocer cabalmente la operatividad del Sistema de Protección al Denunciante, implementado para resguardar y mantener la confidencialidad de los datos personales de ellos y de los ciudadanos que deseen denunciar, ante la Inspectoría General del Ministerio Público, los hechos de corrupción o faltas administrativas que fueran cometidas por responsables de la Fiscalía.

El máximo organismo del Ministerio Público recibió el sistema merced a un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales INECIP, entidad que asiste a la ejecución del Proyecto de Protección al Denunciante de hechos de corrupción pública, y, que es desarrollado con la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos de América para el desarrollo Internacional, USAID PY.



Conforme la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, el sistema opera con la Inspectoría General como órgano de control interno de la institución que representa a la sociedad ante los órganos estatales.

UNIDAD DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

Otro punto positivo y de gran impacto en la ciudadanía, tiene logrado la administración del Ministerio Público a través del fiel cumplimiento de un convenio con la Contraloría General de la República, para desentrañar hechos punibles relevantes.

La Unidad de Apoyo de Lucha contra la Corrupción, es enlace entre la Fiscalía y la Contraloría y en la que ésta última facilita reportes de indicios de hechos punibles, información que reciben los agentes del Ministerio Público para el inicio de su investigación.

PLAN NACIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA NACIONAL

En abril del año 2009 se integró el equipo de Coordinación Nacional del Plan con los referentes de la Policía Nacional y el Ministerio Público, a través de la Resolución n.º 258.

La extensión del Plan Nacional de Coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional para “mejorar los resultados de la investigación de los hechos punibles”, cuenta con cuatro nuevos proyectos locales; tres en el departamento Central y uno en Asunción. En las Fiscalías de Luque, Lambaré, Capiatá y en la Fiscalía Barrial N.º 2 de Asunción, juntamente con las Comisarías de dichas localidades.

Actualmente, el Plan Nacional se ha instalado a nivel nacional con catorce equipos de coordinación local, que involucran a agentes fiscales, asistentes fiscales y jefes de policía, jefes de comisaría y agentes policiales del lugar.

Lograr la transparencia y eficacia en lo que respecta al funcionamiento del Ministerio Público es uno de los objetivos fundamentales de esta administración. Por ello, fueron diseñados planes y programas que apuntan a optimizar el funcionamiento de la Institución y así generar confianza en la ciudadanía. Se destacan el Plan Umbral, Plan Nacional de Integridad, Unidad de Transparencia, la firma de convenios de cooperación interinstitucional, el Sistema de Protección al Denunciante, la Unidad de Apoyo a la Lucha contra la Corrupción Pública y el Plan Nacional de Coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional.